

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Expediente 8/2021

En virtud de las facultades que legalmente me están conferidas, he dispuesto convocar a la Junta de Gobierno Local de esta Corporación a sesión ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día **2 de marzo de 2021** a las **10:00 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**, al objeto de deliberar y resolver sobre el orden del día que más abajo se indica. De no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, un número no inferior a tres.

ORDEN DEL DÍA

Nº 1/62/2021.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2021.

**ALCALDÍA, COMUNICACIÓN, URBANIZACIONES Y NUEVOS
DESARROLLOS**

Nº 2/63/2021.- AJ 14/20 Dación de cuenta. Juzgado Contencioso-Administrativo nº 7 de Madrid. Asunto: Sentencia 294/2020. Procedimiento Abreviado 57/2020. Demandante D^a M. G. M. y D. A. B. N.

Nº 3/64/2021.- AJ 128/20 Dación de cuenta. Juzgado Contencioso Administrativo nº 9 de Madrid. Asunto: Sentencia 278/2020. Procedimiento Abreviado 287/2020B. Demandante M^a E. M. P.

Nº 4/65/2021.- EAR 281/2020 Y EAR 346/2020.- Incoación de expedientes sancionadores Ley espectáculos públicos y actividades recreativas.

**CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Y
DEPORTES**

Nº 5/66/2021.- Recurso de reposición presentado por la Sección Sindical de CCOO contra las Bases para la provisión de una plaza de Técnico de Administración General, y modificación del Anexo I a la convocatoria.

CONCEJALIA DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN SOCIAL

Nº 6/67/2021.- 2020/CONVE/000066.- Acuerdo de colaboración con el Centro de Humanización de la Salud, RR Camilos para desarrollar el Programa Soledad y Final de Vida.

Nº 7/68/2021.-2020/CONVE/000064.- Aprobación de la Adenda de condiciones económicas del Convenio de colaboración con la Hermandad del Santísimo Cristo de los Remedios para el servicio de comedor social.

Ruegos y preguntas.

San Sebastián de los Reyes, a fecha de firma



EL ALCALDE,

Fdo.: Narciso Romero Morro